

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio y el art. 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 5 de abril de 2002, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud de la interesada, el día 5 de junio de 2002, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 5 de julio de 2002, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

20063 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Jesús Díaz Quintana, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular-5», adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.*

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 18 de junio de 2003, sobre la reclamación presentada por doña Mercedes Roncel Gil, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor titular de Universidad, área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular-5» convocado por Resolución del día 25 de junio de 2001 (B.O.E. de 19 de julio) y la resolución rectoral de fecha 1 de octubre de 2003, por la que se levanta la suspensión del nombramiento del candidato impugnado doctor. don Antonio Jesús Díaz Quintana, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Jesús Díaz Quintana, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento de Bioquímica Vegetal y Biología Molecular.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/1986, de 13 de junio y el art. 57.3 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que el Acta de Propuesta de Provisión de plaza es de fecha 19 de julio de 2002, los efectos del presente nombramiento se retrotraen, a solicitud del interesado, al día 19 de septiembre de 2002, fecha en que hubiera correspondido resolver a la Comisión de Reclamaciones, de acuerdo con los plazos establecidos.

Los efectos de la toma de posesión se retrotraerán, en consonancia con la fecha del nombramiento, al 19 de octubre de 2002, previa acreditación de los requisitos establecidos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con

el artículo 116 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/1999, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

20064 *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2003, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a don Jaume Andreu Galmés Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Historia del Arte».*

Vista la propuesta elevada con fecha 10 de septiembre de 2.003 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Historia del Arte, adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad, a favor de Don Jaume Andreu Galmés y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Don Jaume Andreu Galmés Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Historia del Arte adscrita al Departamento de Ciencias Históricas y Teoría de las Artes de esta Universidad.

Palma, 10 de octubre de 2003.—El Rector, P. D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.

20065 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Antonio Morales Campoy, Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Análisis Matemático».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Antonio Morales Campoy. Área de conocimiento: Análisis Matemático. Departamento: Álgebra y Análisis Matemático.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13